



ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

Fecha de actualización: 16/04/2020

CENTRO: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

TITULACIÓN: 0433 MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

ASIGNATURA: 400675 FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS DEL CURRÍCULUM DE LENGUA Y LITERATURA EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA II

PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: Francisco Javier Grande Quejigo

CORREO ELECTRÓNICO: jgrande@unex.es

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	
TRABAJOS AUTÓNOMOS	Sí

TUTORÍAS	
TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS	No
TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS	Sí

SISTEMA DE EVALUACIÓN	
<p>Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:</p> <p>Dado que se ha impartido íntegramente la asignatura y que solo quedaba pendiente el examen final que valía un 20 %, se propone el siguiente sistema de evaluación:</p> <p>1) Alumnos que siguen el sistema de evaluación continua: Valorar al 100 % las actividades previstas en el curso (sabiendo que el trabajo individual tenía como tiempo de entrega previsto en la evaluación presencial el día oficial de examen). Por ello se suprime el examen final que no se realizará. Al ponderar el examen final un 20 % de la nota, se calificará la asignatura solo sobre 8 puntos (el 80 % obtenido por el resto de calificaciones de la asignatura excluido el examen final). La nota obtenida sobre 8 se ajustará, mediante la correspondiente regla de tres, a la escala 10, con lo que un 8 será equivalente a un 10 (nota que figuraría en acta), un 4 equivalente a un 5 (nota del acta), etc. Evidentemente será obligatorio entregar los trabajos encargados y que pueden entregarse mediante el campus virtual.</p> <p>2) Alumnos que han solicitado la evaluación exclusivamente por examen final: Tema 1: Se encargará por el campus virtual un portfolio a los alumnos. 25 % de la nota de la asignatura. Temas 2 y 3: Se cumplimentarán todas las actividades del Cuaderno del alumno (tanto casos como comentarios y trabajos), salvo los casos 10 y 11, que no se harán, y ,en el capítulo de Trabajos, al ser igual el contenido de la Exposición por grupos y el Trabajo individual, solo tendrá que hacerse el Trabajo individual. 75 % de la nota de la asignatura.</p>	
Tipo de actividad	Porcentaje
Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	00%
Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona:	00%

(Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	100%
Prueba final	00%

Francisco Javier Grande Quejigo